

12378



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."**

Otorgada por: **WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR**

A favor de: **JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA**

El: **22 DE ENERO DEL 2018**

Período: **Multa**

Cuanto: **USD \$ 2,84**

Quito, a: **23 DE ENERO DEL 2018**

*Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



Factura: 001-002-000022107



20181701025P00159

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°		20181701025P00159					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2018. (1637)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIMBANA CONDOIT WILSON FABIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710251974	ECUATORIANA	CEDENTE	ADRIAN ESTEBAN CUNALATA NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LINCAIGO SIMBANA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706488614	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LIBERACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL BUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.84					


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2 **ESCRITURA No. 2018-17-01-025-P0159**

3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "J. PATRICIO**
5 **LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA**

6 **CEDENTE:**

7 **DR. WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR**

8 **CESIONARIO:**

9 **DR. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA**

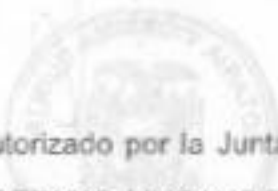
10 **CUANTÍA:**

11 **USD \$2,84**

12 **J.T.**

13 **DI: 2 copias.**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
15 la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintidós (22) de enero del
16 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor **FELIPE ITURRALDE**
17 **DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**
18 comparecen: Por una parte en calidad de **CEDENTE:** El señor **ADRIÁN**
19 **ESTEBAN CUNALATA NARANJO**, soltero, a nombre y en representación
20 del socio señor Doctor **WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR**, en su
21 calidad de apoderado especial del mencionado doctor. El compareciente
22 mandatario señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo es ecuatoriano,
23 domiciliado en la calle Félix Barreiro E doce -ciento nueve (E 12 - 109) y
24 los Álamos, en esta ciudad de Quito, con teléfono cero dos tres dos seis
25 tres cero cero dos (023263002), celular cero nueve nueve ocho cuatro
26 nueve dos ocho seis cero (0998492860), Email: adriancn2493@gmail.com.
27 El mandante y cedente, señor Doctor **WILSON FABIÁN SIMBAÑA**
28 **CÓNDOR**, de profesión Doctor en Contabilidad y Auditoría, debidamente



1 autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía "J.
2 PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." Por otra parte,
3 en calidad de cesionario, comparece por sus propios derechos, el señor
4 Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA de profesión doctor en
5 Contabilidad y Auditoría, con dirección domiciliaria en la calle California
6 Alta E dieciséis – ciento quince (E16 – 115) y los Duques, teléfono cero
7 dos dos cuatro uno seis tres ocho siete (022416387), celular cero nueve
8 ocho siete cuatro ocho cuatro seis dos cinco (0987484625), Email:
9 contable@jplconsulauditores.com.- Los comparecientes son mayores de
10 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito
11 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
12 ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por
13 haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente
14 autorizan se adjunte como habilitante el documento generado en la
15 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
16 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme
17 a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis
18 dictada por el Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de
19 los efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma
20 libre y voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la
21 minuta que a continuación se transcribe: **Señor Notario:** - En el Registro
22 de Escrituras Públicas, a su digno cargo, sírvase insertar una de cesión de
23 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA:** -
24 **COMPARECIENTES:** - Concurren al otorgamiento de la presente escritura
25 de cesión de participaciones sociales, por una parte: El señor ADRIÁN
26 ESTEBAN CUNALATA NARANJO, soltero, a nombre y en representación
27 del socio señor Doctor WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR, (casado
28 con la señora María Matilde Achig Simbaña), en su calidad de apoderado



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 especial del mencionado doctor, según consta del Poder Notarial
2 otorgado el veintiuno (21) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) ante
3 el Notario Vigésimo Quinto de este cantón Dr. Felipe Iturralde Dávalos, es
4 compareciente mandatario señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo es
5 ecuatoriano, domiciliado en la calle Félix Barreiro E doce - ciento nueve (E
6 12 - 109) y los Álamos, en esta ciudad de Quito, con teléfono cero dos
7 tres dos seis tres cero cero dos (023263002), celular cero nueve nueve
8 ocho cuatro nueve dos ocho seis cero (0998492860), Email:
9 adriancn2493@gmail.com, de veinticuatro (24) años de edad, de profesión
10 contador bachiller, de estado civil actual, soltero. El mandante y cedente,
11 señor Doctor WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR, de profesión Doctor
12 en Contabilidad y Auditoría, debidamente autorizado por la Junta General
13 Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO
14 CONSULAUDITORES CIA. LTDA." es ecuatoriano, domiciliado en la
15 ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Calle E N cincuenta -
16 ciento dieciséis (E N50-116) y California Alta, de cuarenta y siete años (47)
17 años de edad, (actualmente de estado civil casado con la señora María
18 Matilde Achig Simbaña), con teléfono cero nueve ocho siete cuatro siete
19 tres dos cero cinco (0987473205), Email: Wilson-simbaña@hotmail.com.
20 Por otra parte, en calidad de cesionario, comparece por sus propios
21 derechos, el señor Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA
22 (casado con la licenciada Mercedes Raquel Naranjo Guatemala) de
23 profesión doctor en Contabilidad y Auditoría, con dirección domiciliaria en
24 la calle California Alta E dieciséis - ciento quince (E16 - 115) y los Duques,
25 teléfono cero dos dos cuatro uno seis tres ocho siete (022416387), celular
26 cero nueve ocho siete cuatro ocho cuatro seis dos cinco (0987484625),
27 Email: contable@jplconsulauditores.com, de cincuenta y cuatro (54) años
28 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito,

mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a derecho. **SEGUNDA: - ANTECEDENTES: - a).** - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el veintisiete (27) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996), se constituyó la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de TRES MILLONES DE SUQUES (0/0'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y seis, uno, uno, uno, uno cinco siete uno (Nº 96.1.1.1.1571), de fecha diez (10) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996), de la Dra. Beatriz García Banderas Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. **b.-** Tanto la escritura Pública de constitución como la Resolución mencionada fueron legalmente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez (10) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número mil ochocientos cuarenta y seis (1846) del Registro Mercantil, Tomo ciento veintisiete (127). Se anotó en el Repertorio bajo el el número quince mil doscientos cincuenta y uno (Nº 15.251) c.- A la fecha de la Constitución de la compañía, el estado civil del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor era soltero. **d).** - De tal suerte que el capital social de la compañía quedó íntegramente suscrito, pagado en su totalidad y distribuido de la siguiente

forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO S/. (sucres)	CAPITAL PAGADO S/.(sucres)	PARTICIPACIONE S	VOTOS	%
Lic. JORGE PATRICIO SIMBAÑA LINCANGO	2'280.000	2'280.000	2.280	2.280	76%

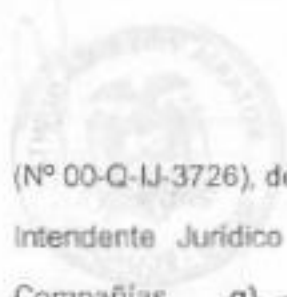


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Sr. NELSON FERNANDO GUERRA GALLEGOS	600.000	600.000	600		
Lic. CARLOS ARTURO MONAR MERCHAN	60.000	60.000	60	60	2%
Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SANCHEZ	30.000	30.000	30	30	1%
Lic. WILSON FABIÁN CÓNDOR SIMBAÑA	30.000	30.000	30	30	1%
TOTAL	3'000.000	3'000.000	3000	3000	100%

1 e). - La Junta General Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO
2 LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." constituida el diez (10) de
3 diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), a las catorce (14)
4 horas, celebrada en la Oficina trescientos dos (302) del Edificio Daniel
5 Cadena, ubicada en las calles Sodiro y Saá, esquina de esta ciudad de
6 Quito, resuelven por unanimidad realizar el aumento de capital y su monto,
7 así como la consiguiente Reforma de Estatuto y su correspondiente
8 Codificación. f). - El día jueves veinte (20) de julio del dos mil (2000), ante
9 el Notario Público Cuarto de este cantón Quito, doctor JAIME AILLON
10 ALBAN, se otorga la escritura pública de aumento de capital, reforma y
11 codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "J.
12 PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", aumento que
13 se lo realiza en la suma de treinta y dos millones de sucres
14 (S/32'000.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía alcanza a
15 la suma de treinta y cinco millones de sucres (S/ 35'000.000,00), que fue
16 aprobado mediante Resolución número cero cero-Q-IJ-tres siete dos seis



1 (Nº 00-Q-IJ-3726), de veintiséis (26) de diciembre del dos mil (2000), del Sr.
2 Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de
3 Compañías. g). – Esta escritura de aumento de capital fue legal y
4 debidamente inscrita el veinticinco (25) de enero del dos mil uno (2001), a
5 fojas doscientos treinta y cuatro (234), bajo el N° doscientos sesenta y uno
6 (261) del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y dos (132). h. – A la
7 fecha de este aumento de capital, el estado civil del doctor Wilson Fabián
8 Simbaña Cóndor era soltero.- i.- Con motivo de este aumento, y en vista de
9 la dolarización, el capital social de la compañía expresado en dólares de
10 los Estados Unidos de América, incluido el capital anterior, quedó
11 íntegramente suscrito, pagado en su totalidad, en UN MIL
12 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y cinco
13 mil (35.000) participaciones de cuatro centavos (USD \$ 0,04) de dólar cada
14 participación, distribuido de la siguiente forma:
15

SOCIOS	C. SUSCRITO USD \$	C. PAGADO USD \$	PARTICIPA- CIONES	VOTOS	%
Lic. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.226,24 ✓	1.226,24	30.656	30.656	87,59%
SR. NELSON FERNANDO GUERRA GALLEGOS	162,40 ✓	162,40	4.060	4.060	11,6%
Lic. CARLOS ARTURO MONAR MERCHÁN	5,68 ✓	5,68	142	142	0,41%
Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SANCHEZ	2,84 ✓	2,84	71	71	0,2%



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Lic. WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR	2,84	2,84	71	71	
TOTAL:	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	35.000	35.000	100%

1 j). - Los socios de la compañía "J. PATRICIO LINCANGO
2 CONSULAUDITORES CIA. LTDA." se constituyeron en Junta General
3 Universal de Socios el día veintidós (22) de diciembre del dos mil diecisiete
4 (2017), a las dieciséis (16h00), y por unanimidad resuelven, entre otras
5 cosas: - Autorizar la Admisión de nuevos socios a la Compañía "J.
6 PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." a la Lic.
7 Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo
8 Guatemala, - Autorizar la Cesión de las participaciones sociales del
9 Doctor Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, (casado), del Señor Nelson
10 Fernando Guerra Gallegos, (soltero) [hoy casado con Clara Edith Mejía
11 Mantilla] y del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, (soltero) [hoy soltero]
12 respectivamente a favor de las nuevas socias: Lic. Luisa del Pilar Naranjo
13 Guatemala; de la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y de la Lic.
14 Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y ratificar la autorización de la
15 cesión de participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor
16 del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, previa la renuncia del derecho de
17 preferencia y de atribución. - Autorizar la correspondiente suscripción de
18 las escrituras de cesión de participaciones y sus respectivas inscripciones
19 en el correspondiente Registro Mercantil. k). - De estos hechos certifica el
20 señor Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, Gerente General de la
21 Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.",
22 mediante documento que se acompaña a la presente escritura pública.
23 **TERCERA: - DE LA CESION DE PARTICIONES.** - Con los antecedentes
24 indicados que constituyen parte esencial e integrante de esta escritura, el
25 señor ADRIÁN ESTEBAN CUNALATA NARANJO, a nombre y en



1 representación del socio señor doctor WILSON FABIAN SIMBAÑA
2 CÓNDROR, en su calidad de apoderado especial del mencionado doctor, el
3 cual está debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios
4 de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA.
5 LTDA.", cede y transfiere a perpetuidad todas y cada una de las setenta y
6 un (71) participaciones sociales, de cuatro centavos (USD \$ 0,04) de dólar
7 cada una, de los cuales, aquí es titular en la compañía "J. PATRICIO
8 LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", en favor del Doctor
9 JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA. **CUARTA: - PRECIO:** El justo
10 precio libremente pactado entre las partes, por la cesión de las
11 participaciones sociales, que el cedente cede a través de su mandatario
12 por esta escritura, a favor del cesionario, es por el valor nominal de las
13 mismas, esto es a razón de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0,04) cada
14 participación; por consiguiente, el valor total de la venta de estas setenta y
15 un (71) participaciones sociales es la suma única y total de DOS
16 DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD \$2,84), que el
17 apoderado del cedente declara que el cesionario ya le ha pagado en su
18 totalidad a su mandante y cedente personalmente, en efectivo, en dinero
19 de buena ley, por lo que el cedente nada tiene que reclamarle al
20 comprador, ni antes ni hoy ni después por este, ni por ningún otro
21 concepto. **QUINTA: - TRANSFERENCIA:** Por lo expuesto y en virtud del
22 justo precio pactado y pagado en su totalidad, el mandatario del cedente
23 debidamente facultado, transfiere a perpetuidad en favor de su cesionario
24 Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, el dominio, posesión,
25 uso y goce de las setenta y un (71) participaciones sociales cedidas, con
26 todas las acciones, derechos y obligaciones inherentes a las mismas, y el
27 cedente deja de ser socio de la compañía. **SEXTA: - TITULARIDAD:** - En
28 virtud de esta cesión de participaciones al Doctor JORGE PATRICIO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 LINCANGO SIMBAÑA, queda también de titular de setenta y siete (77)
2 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, en
3 la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."
4 Pero como el Señor Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, a su
5 vez es ya titular de treinta mil seiscientos cincuenta y seis participaciones
6 sociales de cuatro centavos cada una en la compañía, hay que sumar
7 estas participaciones a las que adquiere hoy por esta misma escritura y
8 entonces se tiene que el Señor Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO
9 SIMBAÑA, queda titular de treinta mil setecientos veintisiete (30.727)
10 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que
11 representa un capital social suscrito y pagado en la compañía por dicho
12 Doctor de UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES, CON OCHO
13 CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 1.229,08), que a su vez constituye un
14 ochenta y siete coma setenta y nueve por ciento (87,79%) del capital social
15 de la compañía, que le da derecho a treinta mil setecientos veintisiete
16 (30.727) votos en las Juntas. **SEPTIMA. - ACEPTACION:** - Por su parte, el
17 cesionario Dr. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, dándose por
18 legalmente recibido de las setenta y un (71) participaciones sociales que
19 adquiere en total por este instrumento público de cesión de participaciones
20 en la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA.
21 LTDA.", por sus propios y personales derechos, declara de un modo
22 expreso que acepta esta cesión de participaciones hecha a su favor, por
23 considerarla en seguridad de sus legítimos intereses y derechos, entrando
24 en inmediata posesión de las participaciones adquiridas. **OCTAVA: -**
25 **ANOTACIONES E INSCRIPCIONES.** - En tal virtud se autoriza al
26 cesionario para que, por sí o a través de terceros, solicite y obtenga la
27 anotación al margen de la matriz respectiva y de la correspondiente
28 inscripción en el Registro Mercantil, así como en los libros de la Compañía



1 "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", acerca de
2 esta cesión de participaciones sociales. **NOVENA: - GASTOS:-** Todos los
3 gastos que deban realizarse por la suscripción de esta escritura de cesión
4 de participaciones, hasta su inscripción en el correspondiente Registro
5 Mercantil son de cuenta de la cesionaria. **DECIMA: - DOCUMENTOS: -** Se
6 agregan como habilitantes los siguientes documentos: - **UNO.** -
7 Nombramiento de Gerente General. **DOS.** - Certificación del Gerente
8 General. **TRES.** - Copia del Acta de la Junta General Universal de
9 Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES
10 CIA. LTDA." **CUATRO.** - Copia certificada del Poder Especial otorgado por
11 el cedente a favor del Sr. Adrián Esteban Cunalata Naranjo, el veintiuno
12 (21) de diciembre del dos mil diecisiete (2017). **DECIMA PRIMERA: -**
13 **INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.** - En virtud de la
14 presente cesión de participaciones sociales, una vez que se la haya
15 tomado nota al margen de la respectiva inscripción, en el Registro
16 Mercantil, el capital social de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO
17 CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", y tomando en cuenta todas las
18 cesiones de participaciones indicadas celebradas en esta misma notaria el
19 día de hoy, quedará suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:
20

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD \$	CAPITAL PAGADO USD \$	NÚMERO DE PARTICIPA- CIONES	NÚMERO DE VOTOS	%
DOCTOR JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.229,08	1.229,08	30.727	30.727	87,79%
LICENCIADA MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA	168,08	168,08	4.202	4.202	12,01%
DR. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SÁNCHEZ	2,84	2,84	71	71	0,2%
TOTAL:	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00	35.000	35.000	100 %



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CONCLUSION: - Usted, señor Notario, dígnese agregar y anteponer las
2 demás cláusulas y documentos de estilo y ley para la perfecta validez de
3 esta clase de escrituras.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
4 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
5 se encuentra firmada por el doctor Gustavo Salazar, profesional con
6 matrícula dos mil novecientos trece del Colegio de Abogados de Quito.-
7 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
8 legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
9 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman
10 conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11 

12
13 SR. ADRIÁN ESTEBAN CUNALATA NARANJO

14 APODERADO DEL DR. WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR

15 C.C. 1719730325

16 P.V. 001-263

17 

18
19 DR. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA

20 C.C. 170648614

21 P.V. 004-309

22
23
24
25
26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

28 Factura No. 001-002-00022107

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUNALATA DOMBON LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO G LUISA DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20

E334312232

000047338

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUNALATA NARANJO ADRIAN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO
1993-03-24
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº 171973032-5

CNE **ECUADOR** **ELECCIONES**
TRANSPARENCIA **2017**
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 **001 - 263** **171973032-5**
 CÉDULA
CUNALATA NARANJO ADRIAN ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **CANTON** **PARROQUIA**
ORDENACIÓN 1 **ZONA 4**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 6
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es fiel al documento presentado ante mí
 Quito, **22 ENE. 2018**

FOR. FEUP. NOT. AL. DAVILA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719730325

Nombres del ciudadano: CUNALATA NARANJO ADRIAN ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUNALATA BOMBON LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: NARANJO G LUISA DEL PILAR

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emissor: JOSÉ ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-MT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-087-27010



184-087-27010

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000021608



20171701025P01862



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Exclusión Nº:		20171701025P01862					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SIBIANA CONDOR WILSON FABIAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710251874	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUINALATA NARANJO ACRAN ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718130325	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

1 ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P01862

2 PODER ESPECIAL

3 OTORGADO POR:

4 SR. WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR

5 A FAVOR DE:

6 SR. ADRIAN ESTEBAN CUNALATA NARANJO

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA

9 DI: 2 copias

10 J.T.

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
12 República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiuno (21) de diciembre del
13 año dos mil diecisiete (2017), ante mí doctor FELIPE ITURRALDE
14 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón Quito,
15 comparece: el señor WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR, por sus propios y
16 personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, nacionalidad
17 ecuatoriana, con número de celular cero nueve ocho siete cuatro siete tres
18 dos cero cinco (0987473205) email wilson-simbana@hotmail.com, domiciliado
19 en esta ciudad de Quito en la calle E N cincuenta-ciento dieciséis (N50-116) y
20 California Alta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
21 edad, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen de la
22 forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado
23 sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunte
24 como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
26 Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
27 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
28 Judicatura; quien advertido que fueron de los efectos y consecuencias del





1 acto que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me solicitan que
2 eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se
3 transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Publicas que tiene
4 a su cargo, sirvase incorporar una más de Poder Especial, contenida de las
5 siguientes Clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
6 celebración de la presente escritura de PODER ESPECIAL el señor WILSON
7 FABIAN SIMBAÑA CONDOR por sus propios y personales derechos en su
8 calidad de mandante, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, hábil conforme a derecho para contratar y
0 contraer obligaciones civiles. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Yo, WILSON
1 FABIAN SIMBAÑA CONDOR, por mi propia y espontanea voluntad, confiero
2 PODER ESPECIAL bastante amplio y suficiente, cual en derecho se requiera
3 en favor del señor ADRIAN ESTEBAN CUNALATA NARANJO para que como
4 si fuera yo mismo se encargue de lo siguiente: a) para que a mi nombre y
5 representación como si fuera yo mismo, concorra y actúe en todas las Juntas
6 ordinarias y extraordinarias en la compañía J.PATRICIO LINCANGO
7 CONSULAUDITORES CIA. LTDA. cuando así lo dispongan los socios o los
8 directivos de dicha compañía, teniendo mi mandatario poder suficiente para
9 actuar con voz y voto dentro de las particiones que poseo en dicha
0 compañía.- b) para que como si fuera yo mismo mi mandatario pueda firmar
1 cualquier escritura de Aumento de Capital o reforma de Estatutos de ser el
2 caso.- c) concedo a mi mandatario poder suficiente para que pueda actuar en
3 forma judicial y extrajudicial según el caso.- d) para que como si fuera yo
4 mismo mi mandatario pueda concurrir a cualquier entidad pública o privada a
5 solicitar cualquier documento personal y para que pueda obtener cualquier
6 información que se requiera, y sobre todo que tenga que ver con el traspaso
7 de mis participaciones.- e) para que en caso de juicio de cualquier índole se
8 delegue el Poder con procuración judicial a Un Abogado de su confianza con



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 poder amplio para que pueda transigir y se le revoque llegado que fuera el
2 caso.- f) para que pueda ceder mis participaciones que la mantengo en la
3 compañía antes indicada con capacidad suficiente para firmar escrituras o
4 cualquier documento que se requiera según el caso.- g) en fin mi mandatario
5 queda facultado para que me represente en todos los actos que se requiera
6 en esta clase de actos sin que por ningún motivo razón o circunstancia se
7 pueda alegar falta de poder y en especial las del Art. cuarenta y tres del
8 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señor Notario, de buena
9 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
10 escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
11 escritura pública con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por el
12 doctor Manuel Antonio Araque Calza., matrícula profesional número seis mil
13 seiscientos noventa y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
14 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
15 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario, a los
16 comparecientes la minuta inserta, éstos se afirman y se ratifican en todo su
17 contenido, firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
18 lo cual doy fe.-

19

20

21 SR. WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR

22 C.C: 1710251974.

23 P.V. 013-303.

24

25

26

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

28

Factura No. 001-002-000021608

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIBARRA TUPIZA MANUEL MEBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDOR MARIA DOLORES
LUSAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-22

1134382322

01/2013/216

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANUEL CONDOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 171025197-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIBARRA CONDOR
WILSON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBEZA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NATILIO
ACHO SIBARRA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
LA DEMOCRACIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUE

REP. ECUA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



013

DATA N°

013 - 303

NUMERO

1710251974

CÉDULA

SIBARRA CONDOR WILSON FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



DISTRITO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZAMBEZA
PARROQUIA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 Dic 2017

DR. FELIPE TURRALBA DAVALOS
N.º 0-14-11010





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710251974

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA CONDOR WILSON FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ZAMBAIZA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHIG SIMBAÑA MARIA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: SIMBAÑA TUPIZA MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: CONDOR MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-080-11018



172-080-11018

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CORREYOL: CIUDADANA

171673032-0

ARIELDO Y FLORES
CUNALATA HARALDO
ADRIAN ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALINCUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

ARIELDO Y FLORES DEL ROSARIO

CUNALATA BOMBON LUIS ENRIQUE

ARIELDO Y FLORES DEL ROSARIO

HARALDO O LUISA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07

201432222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001-283

171673032-0

CUNALATA HARALDO ADRIAN ESTEBAN

ARIELDO Y FLORES

QUITO

CHALINCUZ

FECHA DE EMISIÓN: 2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07




ECUADOR
TRANSPARENCIA

BUENOS DÍAS 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



171673032-0

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 21 DIC 2017

DR. FELIPE JIMÉNEZ DE LOAYZA

Notario




Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL** otorgado por **WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR** a favor de **ADRIAN ESTEBAN CUNALATA NARANJO**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil diecisiete.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Es fiel **COMPULSA** del documento que antecede
que obra como habilitante de la Escritura
Nº otorgada ante mí el y en
fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en

Quito a, **22 ENE 2018**




Dr. Felipe Iturralde Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
Canton Quito

CONNAUGHT



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706488614

Nombres del ciudadano: LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: LINCANGO SIMBAÑA JUANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emitir: JOSÉ ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-087-30171



189-087-30171

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



L. J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Torre (02) 2416387 - (09-95887250, P.O. BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Quito, septiembre 5 de 2016

Señor Dr.:

Jorge Patricio Lincango Simbaña

Presente.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de la compañía J. Patricio Lincango Consuladores Cia Ltda., llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2016, en la ciudad de Quito, en las oficinas administrativas, ubicado en las calles California Nº 512 y Los Duques, tuvo el acierto de nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía J. Patricio Lincango Consuladores Cia Ltda., por el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento. En tal virtud, Usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente y además ejercerá las atribuciones constantes en la Ley de Compañías y demás leyes pertinentes.

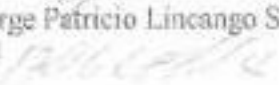
Sus deberes y atribuciones constan en los artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada en Quito, el 20 de julio del año 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 00-Q-U- 3726 de 26 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero del 2001, bajo el Nº 261, tomo 132.

La escritura de constitución de la compañía se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda y fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 96.1.1.1571 de 10 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de julio del mismo año.

Atentamente,


Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito a 5 de septiembre de 2016.


Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
C.C. # 

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETITIVO:	40842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13594
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1705488614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1846 DEL 10/07/1996 NOT. QUINTO DEL 27/03/1996.- AC. Y REF. EST. RM# 261 DEL 25/01/2001 NOT. 4 DEL 20/07/2000.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍ(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 18 de la ley, otorgo a y en que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO, 22 ENE. 2018

En

DR. FELIPE GONZÁLEZ DAVILA

NOTARIO



L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416367 - 06-9582750, P.O. BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

Quito, septiembre 5 de 2016

Señora Leda:

Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
Presente.-



De mis consideraciones.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de J. Patricio Lincango Consulaudidores Cia Ltda., llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2016, en la ciudad de Quito, en las oficinas administrativas, ubicado en las calles California Nº 512 y Los Duques, tuvo el acierto de nombrar a Usted **PRESIDENTE** de la compañía J. Patricio Lincango Consulaudidores Cia Ltda., por el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento.

Sus deberes y atribuciones constan en los artículos Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada en Quito, el 20 de julio del año 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 00-Q-IJ- 3726 de 26 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero del 2001, bajo el Nº 261, tomo 132.

La escritura de constitución de la compañía se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda y fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 96.1.1.1571 de 10 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de julio del mismo año.

Atentamente,


Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
Gerente General

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Presidente para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito a 5 de septiembre de 2016.


Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
C.C. # 1706314604

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NUMERO: 56886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	40642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13595
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL
IDENTIFICACIÓN	1706314604
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1846 DEL 10/07/1996 NOT. QUINTO DEL 27/03/1996 - AC. Y REF. EST. RM# 261 DEL 25/01/2001 NOT. 4 DEL 20/07/2000.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Se declara en inscripción el presente documento en el libro de
del Art. 18 de la Ley Orgánica, por lo que la COMA que
antecedente es la única que debe ser presentada ante el
Quito, a 22 ENE 2016

Se
DE REGISTRO DE QUITO



L

CONSULTORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 246367 - 098464622, F.D. BOX 17-21-1124, QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito a veintidós (22) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la oficina de administración de la compañía, ubicado en la calle California E16-115 (anterior número 512) y los Duques, a las 16H00, estando presentes todos los socios de la compañía que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la misma que es de un mil cuatrocientos dólares (USD \$ 1.400,00) americanos, deciden por unanimidad, constituirse como efectivamente lo hacen, en junta general universal extraordinaria de Socios de la compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

Se encuentran reunidas las siguientes personas:

1. El señor Nelson Fernando Guerra Gallegos es ecuatoriano, titular de 4.060 participaciones de USD 0,04 cada una, equivalentes a USD \$ 162,40 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 11,60% del capital social de la compañía.

2. El señor Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez es ecuatoriano, titular de 71 participaciones de USD 0,04 cada una, equivalentes a USD \$ 2,84 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 0,20% del capital social de la compañía.

3. El señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo, soltero, a nombre y en representación del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, en su calidad de apoderado, según consta de la copia del Poder Especial N° 2017-17-01-025-P01814, otorgado en Quito, Ecuador, el 14 de diciembre del 2017, en la notaria Vigésima Quinta, a cargo del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, cuya copia notariada se acompaña al expediente.

El señor apoderado es ecuatoriano; el señor mandante Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, ecuatoriano, es titular de 142 participaciones de USD \$ 0,04 cada una, equivalentes a USD \$ 5,68 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 0,41% del capital social de la compañía.

4. El señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo, soltero, también está presente a nombre y en representación del Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor, en su calidad de apoderado, según consta de la copia del Poder Especial N° 2017-17-01-025-P01862, otorgado en Quito, Ecuador, el 21 de diciembre del 2017, en la notaria Vigésima Quinta, a cargo del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, cuya copia notariada se acompaña al expediente.

El señor apoderado es ecuatoriano; el señor mandante Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor, ecuatoriano, es titular de 71 participaciones de USD \$ 0,04 cada una, equivalentes a USD \$ 2,84 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 0,20% del capital social de la compañía.

5. El señor Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña es ecuatoriano, titular de 30.656 participaciones de USD \$ 0,04 cada una, equivalentes a USD \$ 1.226,24 de capital

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 312 Y LOS DUQUES TALLERES 2416327 - 98745425, P.O. BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 87,59% del capital social de la compañía.

Se halla presente también la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, ecuatoriana, quien, con el consentimiento de los socios presentes y la aceptación de ella, preside la sesión de esta junta.

Actúa como Secretario, el Dr. Jorge Patricio Lincango, en su calidad de Gerente General de la Compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.

La Presidenta de esta Junta, dispone al Secretario, que se verifique el quórum, de acuerdo con los libros sociales, los estatutos y el libro de socios y participaciones de la compañía.

El Secretario así lo hace y manifiesta que de conformidad con los libros sociales, los estatutos, y el libro de socios y participaciones de la Compañía, se desprende que se encuentra presente la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, y pagado en su totalidad.

Estando, pues, presentes todos los socios, quienes representan, como ya queda establecido el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, deciden por unanimidad constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios de la Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."

La Presidenta ordena que por secretaría se elabore un orden del día para esta sesión de junta general universal de socios, de conformidad con la Ley para esta clase de juntas.

El Secretario elabora un orden del día, para esta Junta Universal de Socios.

La Presidenta dispone que el Secretario lea a todos los presente, el orden del día propuesto.

El Secretario así lo hace y procede a leer en voz clara y alta, el siguiente orden del día:

- 1.- Oferta de Cesión de las participaciones de algunos socios.
- 2.- Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios.
- 3.- Autorización para que el Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor ceda sus 71 participaciones sociales al socio Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.
- 4.- Admisión de nuevas socias: a la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y a la Lda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.
- 5.- Autorización para ceder las participaciones a los nuevos socios.
- 6.- Se faculte a los socios cedentes y cesionarios para que puedan suscribir e inscribir libremente las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.
- 7.- Autorizar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.
- 8.- Facultar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de integración de socios y de capital social de la compañía."

La Presidenta pone en consideración de todos los socios, el orden del día propuesto.

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 912 Y LOS DIABLOS Tele (02) 2418367 - 0962494625, P.O. BOX 17-21-1534, QUITO - ECUADOR

Una vez que deliberan todos los socios, por unanimidad aprueban el orden del día.

La Presidenta pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día, saber:

"1.- Oferta de Cesión de las participaciones de algunos socios."



El señor Nelson Fernando Guerra Gallegos, toma la palabra y dice: "Que por cuestiones de orden personal ha resuelto alejarse de esta compañía, por lo cual ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones, por esta razón ofrece ceder sus participaciones a cualquiera de los señores socios de la compañía; en caso de que no quisieran los socios solicita autorización para ceder a terceras personas, previa la renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos y cada uno de los socios presentes."

El señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo en su calidad de apoderado del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor, conforme consta del poder legalmente conferido, que se acompaña al libro de actas y expedientes, toma la palabra y dice: "Que su representado ha indicado que por cuestiones de orden personal y considerando que no tiene tiempo para dedicarse a la compañía, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de las cuales es titular, por lo cual ofrece ceder todas las participaciones de su representado a cualquiera de los señores socios que lo desee; en caso de que no quisieran los socios, solicita autorización para ceder a terceras personas, previa la renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos y cada uno de los socios presentes."

El señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo en su calidad de apoderado del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, conforme consta del poder legalmente conferido, que se acompaña al libro de actas y expedientes, toma la palabra y dice: "Que su representado ha indicado que por cuestiones de orden personal y considerando que no tiene tiempo para dedicarse a la compañía, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de las cuales es titular, por lo cual ofrece ceder todas las participaciones de su representado a cualquiera de los señores socios que lo desee; en caso de que no quisieran los socios, solicita autorización para ceder a terceras personas, previa la renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos y cada uno de los socios presentes."

También, el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, toma la palabra y manifiesta que ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones, por lo cual ofrece cederlas todas, a cualquiera de los señores socios que lo desee; en caso de que no quisieran los socios, solicita autorización para ceder a terceras personas, previa la renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos y cada uno de los socios presentes.

Apoya la moción el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

La Presidenta pone en consideración de todos los socios de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA, la oferta de cesión de participaciones que han realizado las personas que han tomado la palabra, a fin de que cualquiera de los señores socios que tenga interés en adquirir estas participaciones se pronuncie al respecto.

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUCES. Telf: (03) 2418387 - 096748425. F.O.BOX 17261134. QUITO - ECUADOR

DELIBERACION:

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y manifiesta que por su parte si desea adquirir todas las participaciones que ofrece el Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a través de su representante, en el caso de que no quisieran adquirirlas otro u otros socios; de cualquier manera que sea, solicita que todos y cada uno de los socios renuncien a su derecho de preferencia y atribución para adquirir las mencionadas participaciones en forma legal de conformidad con la normativa vigente.

En cuanto a las otras participaciones ofertadas por los otros socios oferentes, no las desea adquirir.

En vista de lo expuesto, todos los socios facultan a los otros oferentes señores Nelson Fernando Guerra Gallegos, Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, y Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, para que éstos oferten y cedan libremente a terceras personas todas sus participaciones sociales, cumpliendo eso sí, todas las formalidades legales.

Facultan además expresamente al Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor para que ceda todas sus 71 participaciones sociales al Sr. Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, previo el cumplimiento de las formalidades de Ley.

RESOLUCION:

Una vez que han deliberado todos y cada uno de los presentes, los socios a excepción del Dr. Jorge Patricio Lincango, han manifestado que no desean adquirir las participaciones ofertadas por el Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor, por lo cual todos los socios, los cuales representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., incluyendo el socio Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, autorizan al Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor, para que ceda todas sus 71 participaciones al Socio, Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

En cuanto a las demás participaciones ofertadas se faculta expresamente a los oferentes:

- Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos, para que oferte y ceda libremente todas sus 4.060 participaciones a terceras personas, previas las formalidades de Ley.
- Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, para que oferte y ceda libremente todas sus 142 participaciones a terceras personas, previas las formalidades de Ley.
- Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez para que oferte y ceda libremente todas sus 71 participaciones; a terceras personas, previas las formalidades de Ley.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

4

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 112 Y LOS SUQUES. Tels: (02) 2418387 - (06) 4846025, P.O. BOX 11 21-1134, QUITO - ECUADOR



Por la autorización, para que algunos socios oferten ceder libremente todas las participaciones sociales a terceras personas; y autorizando expresamente la cesión de participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdoz a favor del socio **Dr. Patricio Lincango Simbaña**, previas las formalidades de Ley.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4,060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez.	71 votos,	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos,	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdoz		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos,	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	<u>30,050</u> votos,	<u>81,59 %</u>
TOTAL	35,000 votos,	100,00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta el segundo punto del orden del día:

"2.- Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios."

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y sugiere que todos y cada uno de los socios previamente renunciemos a nuestro respectivo derecho de preferencia y de atribución en beneficio de todos y cada uno de los demás socios, para que podamos ceder y suscribir la cesión de las participaciones.

Le apoya la moción el Sr. Adrián Esteban Cunalata Naranjo representante del Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdoz.

DELIBERACION:

Toma la palabra el señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo representante del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán y del Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdoz y dice que a nombre de sus representados, renuncia al derecho de preferencia y de atribución, pues sus mandantes también desean ceder todas sus participaciones sociales, y de esta forma los socios que deseen puedan ceder libremente sus participaciones.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez y dice que renuncia a su derecho de preferencia y de atribución, para que se cedan libremente las participaciones.

Toma la palabra el Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos y dice que renuncia a su derecho de preferencia y de atribución, para que se cedan libremente las participaciones.

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y dice que dejando a salvo el derecho de adquirir las participaciones que oferta el Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdoz, renuncia a su derecho de preferencia y de atribución de adquirir el resto de participaciones ofertadas por los otros socios, para que se cedan libremente las participaciones.

f

RESOLUCION:

Una vez que todos los presentes deliberan sobre la **renuncia al derecho de preferencia y atribución en la forma indicada**, los señores socios, los cuales representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., por unanimidad **resuelven aprobar la renuncia del derecho de preferencia y atribución** para que libremente se puedan ceder las participaciones ofertadas, a los socios que desean adquirirlas o ceder a terceras personas, en la forma propuesta.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Por la Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos	4,060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos,	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos,	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos,	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	30,656 votos,	87,59 %
TOTAL	35,000 votos,	100,00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta el tercer punto del orden del día:

"3.- Autorización para que el Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor ceda sus 71 participaciones sociales al socio Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña."

Toma la palabra el señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo, representante del Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor y dice: por cuanto todos los señores socios han renunciado al derecho de preferencia y atribución y en vista de que el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña ha manifestado su interés en adquirir todas y cada una de las participaciones de mi mandante Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor, pido autorización a la junta para ceder todas las 71 participaciones de mi representado Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

Le apoya la moción el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan favorablemente al respecto.

6

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 343387 - 0604825, P.O. BOX 17-25-1134, QUITO - ECUADOR

**RESOLUCION:**

Todos los socios presentes, los cuales representan el 100% del capital social suscrito, **pagado de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.**, autorizan por unanimidad la cesión de las 71 participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Por la Autorización de la cesión de las 71 participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos	4.060 votos	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo	142 votos	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo	71 votos	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	<u>30.656 votos</u>	<u>87,59 %</u>
TOTAL	35.000 votos	100,00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta el cuarto punto del orden del día:

"4.- Admisión de nuevas socias: a la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y a la Lda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala."

Toma la palabra el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, y manifiesta:

"En vista de que ninguno de los socios desea adquirir mis participaciones que las ofrezco ceder, solicito se admita como nueva socia de la compañía a la Lda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, ecuatoriana, persona sumamente honorable y conocida por todos y cada uno de los socios, quien está de acuerdo en adquirir mis participaciones, siempre y cuando todos los socios autoricen admitirla como nueva socia,

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos e indica que: por cuanto, ninguno de los socios desea adquirir sus participaciones que las ofrece ceder, solicita se admita como nueva socia de la compañía a la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, persona sumamente honorable y conocida por todos y cada uno de los socios por ser la Presidenta de nuestra compañía, cuanto más que ella está de acuerdo en adquirir sus participaciones, siempre y cuando todos los señores socios autoricen admitirla como nueva socia;

Toma la palabra el señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo representante del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán y manifiesta: ya que ninguno de los señores socios desea adquirir las participaciones de su representado que las ofrece ceder, yo también solicito se admita como nueva socia de la compañía a la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, persona sumamente honorable y conocida por todos y cada uno de los señores

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 012 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2116337 - 088748421, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

socios, quien además está de acuerdo en adquirir las participaciones de mi poderdante, siempre y cuando todos los señores socios autoricen admitirla como nueva socia.

Les apoya la moción el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

La Presidenta pone en consideración de la junta, lo expuesto por los señores que han hecho uso de la palabra en este punto, es decir lo manifestado por el socio Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, por el socio Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos y por el Sr. Adrián Esteban Cunalata Naranjo apoderado del socio Ing. Carlos Arturo Monar Merchán.

DELIBERACION:

Todos los señores socios considerando las cualidades tanto de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala como las de la Leda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, las cuales son personas conocidas y afines a los intereses de la compañía, cuanto más que la Lic. Mercedes Raquel Naranjo es Presidenta de la Compañía, todos están de acuerdo en aceptarlas unánimemente como nuevas socias de la compañía, expresándoles su bienvenida y augurándoles éxitos como nuevas socias de esta compañía.

RESOLUCION:

En consecuencia, todos los señores socios, los cuales representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., resuelven por unanimidad admitirles como nuevas socias de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULADITORES CIA LTDA, a la Leda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y a la Leda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Por la Admisión de nuevas socias: a la Leda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y a la Leda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4.060 votos,	11.60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos,	0.20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos,	0.41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córder		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos,	0.20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	30.656 votos,	87.59 %
TOTAL	35.000 votos,	100.00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta, el quinto punto del orden del día:

7

L

CONSULTORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 517 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2416387 - (06) 7484625, P.O. BOX 12-71-1134, QUITO - ECUADOR



"5.- Autorización para ceder las participaciones a los nuevos socios."

El Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, toma la palabra y manifiesta:

Una vez que la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala ha sido admitida como nueva socia, en la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., y considerando que ninguno de los socios quiso adquirir mis participaciones sociales, solicito a la junta se me autorice ceder todas mis participaciones sociales en favor la nueva socia Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la junta, en forma unánime en esta sesión.

Toma la palabra el Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos y manifiesta:

Una vez que la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala ha sido admitida como nueva socia, en la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., y considerando que ninguno de los socios quiso adquirir mis participaciones sociales, solicito a la junta se me autorice ceder todas mis participaciones sociales en favor la nueva socia Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la junta, en forma unánime en esta sesión.

También toma la palabra el señor Adrián Esteban Cunalata Naranjo representante del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán y manifiesta que una vez que la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala ha sido admitida como nueva socia, en la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., y considerando que ninguno de los socios quiso adquirir las participaciones sociales de mi mandante, solicito a la junta se me autorice ceder todas las participaciones sociales de mi mandante, en favor la nueva socia Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, tomando en consideración que ya se aprobó y resolvió en forma unánime por parte de la junta, la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución.

Apoya las mociones el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña

La Presidenta pone en consideración de la junta, lo expuesto por el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, el Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos y el Sr. Adrián Esteban Cunalata Naranjo apoderado del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán.

DELIBERACION:

La junta de socios de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., delibera detenidamente sobre las cesiones de participaciones indicadas a favor de las nuevas socias y determina por unanimidad aprobar las cesiones de participaciones propuestas, en favor de las nuevas socias, y se ratifican en la cesión de participaciones hecha por el Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, tomando en cuenta para todas las cesiones la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobado y resuelto por esta Junta en forma unánime.

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS OJOS TALLER (503) 2414387 - 299748125, P.O. BOX 13 21-1134, QUITO - ECUADOR

RESOLUCION:

Todos los señores socios, los cuales representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., resuelven por unanimidad autorizar todas las cesiones de participaciones a las nuevas socias y ratificar la cesión del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña:

Para mejor entender, se explicita dicha autorización:

Al Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez se le autoriza ceder todas sus 71 participaciones, a favor de la Lda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala;

Al Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos se le autoriza ceder todas sus 4,060 participaciones a favor de la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala;

Al Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, representado por su apoderado Sr. Adrián Esteban Cunalata Naranjo, se le autoriza ceder todas sus 142 participaciones sociales, a favor de la Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y,

se ratifica la autorización de la cesión de todas las 71 participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Por la Autorización indicada para ceder las participaciones a las nuevas socias y por la ratificación de la cesión de participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4,060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos,	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo,	142 votos,	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo,	71 votos,	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	<u>30,656 votos,</u>	<u>87,59 %</u>
TOTAL	35,000 votos	100,00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:

"6. Se faculte a los socios cedentes y cesionarios para que puedan suscribir e inscribir libremente las correspondientes escrituras de cesión de participaciones."

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 112 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2415367 - 5967484325, P.O.BOX 11-21-1134 QUITO - ECUADOR

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y solicita a la junta que autorice a todos los socios cedentes a suscribir en forma libre e independiente las correspondientes escrituras de cesión de participaciones en la notaria que cada uno quiera y se las inscriban en el Registro Mercantil correspondiente.



Apoya la moción el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan y en forma unánime autorizan que los socios cedentes suscriban e inscriban libremente las cesiones de participaciones aprobadas.

RESOLUCION:

Una vez que los señores socios han deliberado, **resuelven facultar en forma unánime que los socios cedentes** suscriban libremente y en forma independiente las respectivas escrituras de cesión de participaciones autorizadas.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Se faculta a los socios cedentes y cesionarios para que puedan suscribir e inscribir libremente las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4.060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos,	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Moser Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos,	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos,	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	30.656 votos,	87,59 %
TOTAL	35.000 votos,	100,00 %

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:

"7.- Autorizar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil."

Toma la palabra el Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos e indica que para cumplir con la Ley es necesario que se autorice al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de Socios y participaciones, una vez que los socios cedentes y los



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA 11 513 Y LOS DUQUES Tels. (02) 2416367 - 0987484525, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

cesionarios hayan suscrito e inscrito las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta.

Apoya la moción el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan y en forma unánime deciden autorizar que el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, las cesiones autorizadas, siempre y cuando ya estén inscritas las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

El Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña también expresa su acuerdo en elaborar el nuevo cuadro de integración de capital social e inscribir en el correspondiente libro de socios y participaciones, por cuanto esa es su obligación de acuerdo a la Ley, pero siempre y cuando efectivamente los socios cedentes hayan suscrito las escrituras de cesión a favor de sus cesionarios y, solo después de que los cesionarios hayan inscrito dichas escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil; por lo expuesto el voto del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña es por la autorización referida.

RESOLUCION:

Una vez que los señores socios han deliberado, resuelven en forma unánime autorizar que el Gerente General Sr. Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, las cesiones autorizadas, después que los cedentes y los cesionarios hayan inscrito en el Registro Mercantil las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Autorizar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4.060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos.	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos.	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córder		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos.	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	30.656 votos.	87,59 %
TOTAL	35.000 votos.	100,00 %

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2491367 - 99744425, P.O. BOX 17 21 1134, QUITO - ECUADOR



En virtud de la presente resolución el cuadro de integración de capital social, ~~conformado de la siguiente forma~~, siempre y cuando se efectivicen todas y cada una de las cesiones autorizadas, después que se suscriban las escrituras de cesión de participaciones y se las inscriban en el Registro Mercantil:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD \$	CAPITAL PAGADO USD \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE VOTOS	%
DOCTOR JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.229,08	1.229,08	30.717	30.717	87,79%
LICENCIADA MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA	168,08	168,08	4.202	4.202	12,01%
LICENCIADA LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA	2,84	2,84	71	71	0,20%
TOTAL:	\$ 1.400,00	1.400,00	35.000	35.000	100%

La Presidenta pone en consideración de la junta, el octavo punto del orden del día:

"8.-Facultar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de integración de socios y de capital social de la compañía".

DELIBERACION:

Todos los señores socios deliberan y en forma unánime aprueban que el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de socios del capital social de la compañía.

El Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña también expresa su acuerdo en elaborar el nuevo cuadro de integración de capital social e inscribir en el correspondiente libro de socios y participaciones, por cuanto esa es su obligación de acuerdo a la Ley, pero siempre y cuando efectivamente los socios cedentes hayan suscrito las escrituras de cesión a favor de sus cesionarios y, solo después de que los cesionarios hayan inscrito dichas escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil; por lo expuesto el voto del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña es por la autorización de la facultad referida.

RESOLUCION:

Una vez que los señores socios han deliberado, resuelven en forma unánime facultar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de integración de socios y de capital social de la compañía, una vez que los socios cedentes y los cesionarios hayan suscrito las correspondientes escrituras de

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA 1751 Y LOS OLIVOS Telf: (02) 2116387 - 288748425, P.O. BOX 17-21-134, QUITO - ECUADOR

cesión de participaciones aprobadas en esta junta, y las hayan inscrito en el correspondiente Registro Mercantil.

PROCLAMACION:

Proclamados los resultados tenemos:

Por dar la facultad al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de integración de socios y de capital social de la compañía, una vez que los socios cedentes y los cesionarios hayan suscrito las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta y las hayan inscrito en el correspondiente Registro Mercantil.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos,	4.060 votos,	11,60 %
Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	71 votos,	0,20 %
Ing. Carlos Arturo Monar Merchán		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	142 votos,	0,41 %
Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor		
Representado por su apoderado Adrián Esteban Cunalata Naranjo.	71 votos,	0,20 %
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	<u>30.656</u> votos,	<u>87,59 %</u>
TOTAL	35.000 votos,	100,00 %

Una vez que ha sido tratado el orden del día, la Presidencia dispone de un receso para que se elabore el acta correspondiente.

Siendo las 20H30, se reinstala la sesión de la Junta de Socios, en los mismos lugar y fecha donde se inició.

La Presidenta dispone que por Secretaría se verifique si están o no presentes todos los socios que han asistido a la junta.

El Secretario comprueba que están presentes todos los socios que estuvieron al inicio de esta sesión y que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

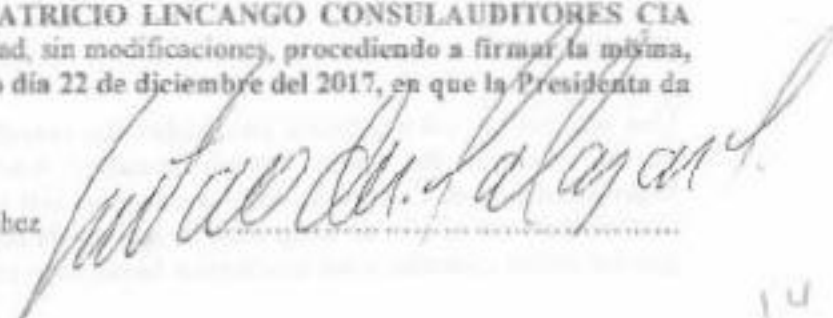
La Presidenta dispone que el Sr. Secretario lea en voz alta a todos los presentes el Acta de esta Sesión de Junta Universal.

El Secretario lee en alta voz el acta, en presencia de todos los socios,

La Presidenta pone en consideración de todos los socios, el acta mencionada.

Todos los socios presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado en su totalidad, de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., la aprueban por unanimidad, sin modificaciones, procediendo a firmar la misma, cuando son las 22H00, del mismo día 22 de diciembre del 2017, en que la Presidenta da por terminada esta Junta.

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez
Socio



L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS QUQUES Telf: (02) 2416387 - 0987404925, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

...continua la suscripción del acta de junta general universal extraordinaria de socios de 22 de diciembre de 2017.

Sr. Nelson Fernando Guerra Gallegos
Socio

Adrián Esteban Cunalata Naranjo,
Apoderado del socio Ing. Carlos Arturo Monar Merchán

Adrián Esteban Cunalata Naranjo,
Apoderado del socio Dr. Wilson Fabián Simbaña Córdor

Lda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
PRESIDENTE

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
SOCIO- GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Es fiel COMPULSA del documento que antecede
que obra como habilitante de la Escritura
Nº otorgada ante mi el y en
fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en

Quito a, 22 ENE. 2018.



Dr. Felipe Rumbold Davalos
Notario Público
C.O.N. 10000

J.PATRICIO LINCANGO COSULAUDITORES CIA.LTDA.

CERTIFICACIÓN

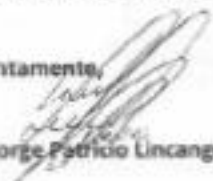
Dr. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, en mi calidad de Gerente General de la compañía "J.PATRICIO LINCANGO COSULAUDITORES CIA.LTDA", tengo a bien certificar en honor a la verdad, que la Junta Universal de Socios de la compañía en mención, celebrada el 22 de diciembre del 2017 a las 16H00, por unanimidad resolvió entre otras cosas:

- Autorizar la admisión de nuevos socios a la compañía "J.PATRICIO LINCANGO COSULAUDITORES CIA.LTDA", a la Lic. MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA; y a la Lic. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA.
- Autorizar la cesión de las participaciones sociales del Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SÁNCHEZ, del Sr. NELSON FENANDO GUERRA GALLEGOS, y del Ing. CARLOS ARTURO MONAR MERCHAN a favor de las nuevas socias: Lic. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA y Lic. MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA; y de la Lic. MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA; y ratificar la autorización de la cesión de participaciones del Dr. WILSON FABIAN SIMBAÑA CÒNDOR a favor del Dr. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, previa la renuncia del derecho de preferencia y atribución.
- Autorizar la correspondiente suscripción de las escrituras de cesión de participaciones y sus respectivas inscripciones en el correspondiente Registro Mercantil.

En todo caso me remito al Acta de Junta General correspondiente, que reposa en el libro de actas de la compañía

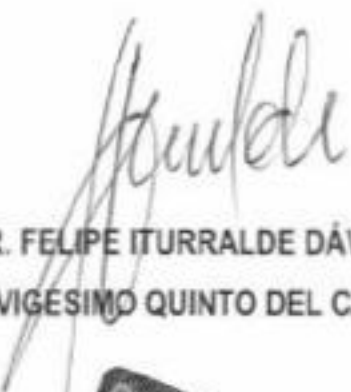
Quito, 22 de diciembre del 2017

Atentamente,


Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña

GERENTE GENERAL de la compañía "J.PATRICIO LINCANGO COSULAUDITORES CIA.LTDA"

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."** **CEDENTE:** WILSON FABIAN SIMBAÑA CONDOR **CESIONARIO:** JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y tres de enero del año dos mil dieciocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000000434



20181701005000187

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000187

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2018. (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29570

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINCAÑO SIBIANA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706499014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00158

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000187



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018. (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29571

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINCAÑO SIBIANA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706499014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00158



11. Camacho Cl.

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CÁVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

FECHA: _____	
LUGAR: _____	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÓDIGO DE BARRAS: _____	

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la presenta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPANIA J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES C.LTDA**, celebrada ante el Doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notaria Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinte y dos de enero del dos mil dieciocho, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, celebrada el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, Firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil dieciocho.

W. Campaña
Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



En virtud de lo anterior, se declara que el presente documento es una copia fiel y verdadera del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobernación, y que el mismo ha sido revisado y aprobado por el Secretario de Gobernación, en su calidad de Jefe de la Administración Pública Federal, y en consecuencia, se declara que el presente documento es una copia fiel y verdadera del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobernación, y que el mismo ha sido revisado y aprobado por el Secretario de Gobernación, en su calidad de Jefe de la Administración Pública Federal.



**PAGINA
EN
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	109
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA /QUITO /22/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J. PATRICIO LINCANGO CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 71 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1846 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL